

# Defensor de la Libertad

RAFAEL URIBE URIBE\*

---

*(Discurso pronunciado en Bogotá, ante su estatua, el 24 de julio de 1910.)*

Señores:

Un grupo de jóvenes y la Sociedad de Tipógrafos decidió consagrar un homenaje especial al fundador del poder civil en Colombia y al que fue la más viva encarnación del carácter nacional. Reunidas en una sola las dos corrientes, por la natural simpatía que existe entre la juventud y el gremio que practica el más noble de los oficios, el de la imprenta, han coincidido en discernirme el cargo de orador suyo, quizá por lo que saben que pongo todo mi conato en merecer el nombre de patriota, porque amo a las generaciones nuevas y porque tengo estimación y respeto profundos por los que ejercen la profesión de difundir el pensamiento.

No estudiaré la vida de Santander por todas sus múltiples facetas, correspondientes a sus numerosas dotes; no me ocuparé de él como

---

\* Fue miembro de la Academia Colombiana de Historia. Pensador y periodista, en lucha por las ideas democráticas. Publicó diferentes libros, recogiendo su pensamiento político especialmente. Ahora se organiza la edición de estudios, ensayos, y muchos escritos de importancia para la historia y la vida sociológica colombiana.

guerrero, ni como gobernante, ni como político: me limitaré a examinar la dualidad de condiciones que hizo de él un soldado civil.

Por este aspecto, el artista que vació la estatua ante la cual estamos, supo interpretar la psicología del héroe: en la mano derecha el libro de la ley, la izquierda en el pomo de la espada. Tal así la intuición del genio griego concibió a Palas, diosa de la sabiduría y de la prudencia guerrera y victoriosa, salvaguardia de los pueblos y salvadora de la humanidad, armada de coraza, yelmo y lanza, como para indicar que la verdad no debe nunca divorciarse de la fuerza, porque nada hay tan parecido al error como la verdad vencida y humillada, ni nada tan semejante a la culpa como la justicia en derrota.

Sin duda, existen leyes inmanentes en la Historia. ¿No es un hecho singular que el tipo de nuestra nación lo diera desde el principio el conquistador del territorio en que debía asentarse? Jiménez de Quesada, licenciado que llevaba bajo la toga el acero, hombre de letras y de energía, parece que al través de los siglos hubiera impreso el sello de su doble carácter al pueblo colombiano, por una especie de predestinación. El caso del letrado hombre de acción se ha realizado millares de veces en nuestra vida política, hasta convertirse en el caso nacional. Nariño, García Rovira, Mejía, Corral, Caicedo, López, Mosquera, Arboleda, Posada Gutiérrez, Trujillo, Camargo y tantos otros, expertos generales o caudillos, y también escritores, tribunos o estadistas, y alguno de ellos, altísimo poeta, pasaron por los campos de batalla y por los de la lucha intelectual, ilustrándolos con iguales aptitudes.

Primero que todos, y modelo de ellos, Santander. Era un soldado con educación civil. Cuando estalló la revolución ya había hecho sus estudios, empezados desde temprana edad. Como hermosamente lo dice el doctor Salvador Camacho Roldán, el más penetrante de sus biógrafos, "en San Bartolomé había recibido la iniciación en el misterio de la ley y era sacerdote de su templo. Santander fue un militar jurisconsulto".

Tal vez porque conocía los clásicos y había leído a Jenofonte en griego, fue por lo que, Coronel a los veintitrés años y enviado en 1815 por el gobierno federal de Tunja con una expedición a Ocaña, en cuanto sintió a Calzada, en Pamplona, con un fuerte ejército, pudo ejecutar, sin perder un hombre ni un rifle, esa retirada que los expertos elogian con justicia como una de las mejores operaciones de la guerra magna, y que le mereció la acción de gracias del Congreso.

Quizá porque había leído en latín a Quinto Curcio, pudo realizar con la División de Vanguardia esa marcha admirable que terminó en Boyacá, como la de Alejandro en el Gránico, y de la cual dice el historiador Restrepo: "Santander fue el que más trabajó, y testigos presenciales de la mayor respetabilidad aseguran que a él se debió en gran parte el feliz éxito de la campaña". Entre estos respetables testigos presenciales pudo citar el señor Restrepo al de mayor excepción, al Libertador mismo, quien en su oficio de 25 de febrero de 1820 dijo a Santander:

"¿No fue V.E. el primero en abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fue V.E. el primero en derramar su sangre en Gámeza y el primero en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? Es, pues, V.E. el más acreedor a la gratitud de Colombia, que por mi órgano la manifiesta a V.E."

Porque había sido y toda su vida fue lo que los ingleses y norteamericanos llaman un *schollar*, un hombre de escuela y de libros, un universitario, un estudiante, fue por lo que, encargado del gobierno como Vicepresidente, por nombramiento del Libertador, primero, y luego por los Congresos, pudo organizar la nación.

"Organizar el país! exclama el doctor Camacho Roldán: labor incomparable, esfuerzo superior a todos los trabajos de Hércules! Jamás tarea alguna había presentado a los ojos de un estadista dificultades al parecer más insuperables. Colombia era entonces un caos y era preciso, en el orden político, una creación casi de la nada, pues por todas partes no había más que ruinas. Si hoy se tratara de repetir esos esfuerzos titánicos, cualquier hombre de Estado, el más poderoso de todos, sucumbiría infaliblemente al peso de la carga".

Formar, equipar, armar, instruir y sostener ejércitos por un total mayor de treinta mil hombres, para despejar de enemigos el territorio nacional y para libertar a Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, como se consiguió en Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho; crear la Escuadra del Atlántico, que maniobró gloriosamente a órdenes de Padilla, y formar también la marina en el Pacífico; organizar, en un país esquilado, rentas por valor de dieciséis millones anuales, cuando hoy trabajosamente llegan a diez; restablecer los Tribunales; fundar, del pie a la cumbre, la administración pública; defender el orden, inspirar confianza y hacer amable la independencia: tal fue la obra de Santander en ese período, el más glorioso de su vida.

“Juzgando retrospectivamente las exigencias de esa situación, dice el doctor Camacho Roldán, y comparándola con otras posteriores, se llena uno de asombro y se siente inclinado a creer imposible que se hubiera hecho todo lo que se hizo. Todo ese programa fue cumplido hasta la última línea. Por eso el nombre de Santander está más íntimamente ligado que el de ningún otro a la obra de la fundación de la República y a la construcción de los primeros cimientos de las instituciones políticas sobre que reposa nuestra nacionalidad”.

Don Angel y don Rufino J. Cuervo, en la *Vida* de su padre, escriben que “de Santander podemos decir con mejor derecho y mayor exactitud que de Carnot los franceses, que fue el *organizador de la victoria*. El Congreso de 1823 así lo reconoció y el Libertador hizo suyo ese voto, al manifestar su sentimiento de que las Cámaras se le hubieran anticipado en tal acto de justicia”.

Ya antes, en la comunicación citada, había declarado el Libertador:

“V.E. estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talento a ser el primer jefe de la nación granadina, y V.E. ha preferido ser el primer súbdito de Colombia. Yo, que sé más que otro alguno a cuánto tenía V.E. derecho a aspirar, me asombro al contemplar cuánto V.E. ha renunciado por aumentar sus títulos a la gratitud nacional, títulos que ya parecían tan completos. ¿No fue V.E. el primero que restableció el orden y una sabia administración en las diez provincias libres de la Nueva Granada? ¿No fue V.E. el primero en apresurarse a dar el complemento a su libertad? ¿No ha justificado V.E. mi elección, por su inteligencia, economía y rectitud en el Gobierno?”.

“Era verdaderamente justos los elogios que Bolívar tributaba a Santander, dice Restrepo: talentos superiores, probidad intachable, firmeza y actividad, eran los caracteres que principalmente le distinguían”.

Entre las medidas llevadas a cabo por Santander de 1819 a 1821, y cuyo recuerdo no puede menos de sernos, por cotejo, penoso, están la incorporación de Panamá, perdido después por desidia de gobernantes posteriores; la organización de las milicias nacionales, institución necesaria, hace tiempo desaparecida; el origen popular de los Ayuntamientos, que la metrópoli había hecho venales y cuya provisión hemos encomendado luego al poder central unas veces, y más expeditamente, en otras, a las imposiciones de la violencia y del

fraude; la fundación del Museo Nacional, tan descaecido después; el establecimiento de armerías, fábricas de pólvora y maestranzas; para construir armamento, municiones y vestuario con elementos nacionales, cuando luego lo hemos importado todo del extranjero; y las mejoras en la exacta recaudación y en la correcta inversión de los caudales públicos, venidas más tarde tan a menos, en vez de haberlas perfeccionado.

Pero los tres grandes timbres de Santander como gobernante y que bastarían por sí solos para darle la consagración de la Historia, fueron su respeto por el sufragio, el impulso que dio a la instrucción pública y su acatamiento a la ley.

Las diversas elecciones generales verificadas en los primeros años y presidias por Santander, quedarán siendo siempre un ejemplo que nos producirá vergüenza mientras no sepamos imitarlo, por su espíritu verdaderamente republicano y su deferencia por la opinión pública.

De ellas salió ese gran Congreso del Rosario de Cúcuta, que fue a reunirse en el propio lugar donde se había mecido la cuna de Santander: único Congreso merecedor del epíteto de Admirable, por su personal y por su obra. Nariño lo instaló; lo presidió don José Félix de Restrepo; Azuero, Soto, Márquez, Gómez, Quijano, Osorio, Tobar, Camacho, Gual, Urdaneta, Blanco y Méndez, se contaban entre sus miembros. Abolió la inquisición; estableció la libertad religiosa; decretó las primeras medidas generales para suprimir la esclavitud; eximió de portes de correos los impresos; abrió los puertos al comercio de todas las naciones; organizó el poder judicial; en la Constitución que expidió declaró que la nación no sería nunca patrimonio de ninguna persona, familia o partido político; y para que nada faltase, ya que, según lo advierte el doctor Camacho, en lo pequeño como en lo grande se muestran los rasgos distintivos de cada época, y la piedra de toque del verdadero patriotismo es el desinterés, los diputados, en atención a las circunstancias de la república, redujeron sus dietas de \$10 a \$3 diarios, ejemplo de desprendimiento no imitado después. Con razón concluye el doctor Camacho: "Nunca una asamblea nacional ha tenido más derecho a la gratitud eterna de los pueblos; ninguna mejor inspirada, ninguna más laboriosa, ninguna que dejara un lampo más brillante y más puro de luz".

¡Hermoso espectáculo el que Nariño y Santander presentaron ante el Congreso, pugnando cada cual por no ser elegido Vicepresidente de

la República, y procurando que el favorecido fuera otro, ya que la Presidencia correspondía al Libertador! “No miraré como amigo, escribía Santander a Azuero, a ninguno que apoye mi continuación en el mando”. —“No convengo con los deseos de usted, contestaba Nariño; los jóvenes activos y de luces son los únicos que pueden reorganizar la República”. Así debió de pensarlo el Congreso que, casi por unanimidad, designó a Santander. Rara vez hubo elección más acertada y oportuna para llevar adelante la empresa harto difícil de plantear las nuevas instituciones y leyes, al propio tiempo que seguir una guerra formidable contra el poder español.

Cuanto a instrucción pública, “nadie ha mostrado el vigor y perseverancia de esfuerzos que Santander para poner este ramo esencial de la República en la altura que le corresponde. Santander es, sin disputa, el fundador de la educación en Colombia”<sup>1</sup>. Si después ha pasado por crisis lamentables que, a saberlas, deploraría, quizá se consolara viendo desfilar ante él, en actitud de veneración a su memoria, estas generaciones que él quiso que se ilustraran, y estos propagadores de las luces, que son los artistas de la imprenta, cuya libertad estableció y respetó como nadie.

Del culto de Santander por la ley escrita es elocuente testimonio aquella nota del Libertador, fechada el 3 de junio de 1825 en Arequipa, y que, como origen del dictado de Hombre de las leyes, querría yo que se esculpiese en el pedestal de este monumento.

“El ejército en el campo y V.E. en la administración, son los autores de la independencia y de la libertad de Colombia. El primero ha dado vida al suelo de sus padres y de sus hijos, y V.E. la libertad, porque ha hecho regir las leyes en medio del ruido de las armas y de las cadenas. V.E. ha resuelto el más sublime problema de la política: si un pueblo esclavo puede ser libre”.

\* \* \*

Santander fue uno de los pocos hombres que en Colombia hayan sabido realizar el lema de nuestro escudo: la libertad en el orden. En la práctica del gobierno, supo conciliar perfectamente esos dos elementos, al parecer discordantes. Su juicio no se inspiraba tanto en los libros como en la observación directa de los hechos, analizados

---

1 Camacho Roldán. “Biografía de Santander”.

con acierto, y en una apreciación exacta de las necesidades del país. Como administrador, concedía muy poco o nada a la fantasía, y si deseaba educar la nación para el gobierno propio, era por medio de la ley, a cuyo amparo y bajo cuya regla debían ejercitarse las facultades del ciudadano y realizarse el progreso general.

De pie en el terreno de lo positivo, Santander no permanecía, sin embargo, estacionario, sino que procuraba avanzar. "Autoridad suficiente para mantener la estabilidad, y amplia educación del pueblo para levantar su nivel", esa parece haber sido la fórmula política con que el primero de nuestros estadistas pretendía satisfacer a un tiempo las exigencias del presente y las del porvenir. Así, fue Santander el hombre de Estado por excelencia, como hoy lo concebimos: gobernante que eleva su espíritu a las regiones del ideal, pero sin dejar de estudiar la realidad y de apoyarse en ella. Administrador cuyo programa se componía siempre de realizables y de simples posibilidades. Santander creyó que debía limitarse a reformas circunscritas a los límites del derecho escrito, sin tocar las bases tradicionales del estado social, para no agitar demasiado profundamente el alma popular. En él no tuvieron acceso los planes de regeneración radical de los utopistas, que conmueven a las masas y las llenan de inquietudes morales e intelectuales. Liberal era la acción de Santander, pero como procedía más por reflexión que por sentimentalismo, rehusaba lanzarse en aventuras peligrosas al través de los campos de las reformas radicales.

Por desgracia, esto no satisfacía ni a los que querían plantear de una vez y sin transición la totalidad de sus aspiraciones generosas, ni a los tradicionalistas que recelaban del desenvolvimiento del germen que en su interior llevaba Santander. Quiso éste sustraerse tanto al impulso del grupo amigo que llevaba su bandera, pero que trataba en ocasiones de arrastrarlo más allá de lo que Santander creía prudente y factible, como al que, contra sus convicciones, sólo quería robustecer la autoridad a expensas de la libertad, llegando hasta la dictadura. Ese temperamento de sabio equilibrio descontentó a unos y a otros, que lo acusaron de recíprocas connivencias, y combatido por todos, el gran patriota no pudo hacer pesar suficientemente su influjo en los destinos de esta tierra. Diversa hubiera sido nuestra suerte si otra cosa sucediera!

\* \* \*

Si en vez de mi débil palabra queréis ahora escuchar la del héroe mismo, imaginaos que este bronce se anima, que los ojos fulguran

con la expresión de su alma excelsa, que del ancho pecho donde se alojó uno de los más grandes corazones que hayan palpitado por la República, sale la voz que sólo supo dar forma a pensamientos elevados y a sentimientos nobles; que la lengua y los labios se mueven para articular sonidos, y que los brazos del más sabio conductor que ha tenido Colombia acompañan su elocuencia con la acción. Oid algunos de los principios y máximas que lo guiaron en el gobierno, entre los cuales pueden encontrarse algunos que explican el origen de sus disidencias con el Libertador, y muchos aforismos lapidarios con que podría componerse un verdadero código político para el uso de los hombres públicos de Colombia.

“Las armas os han dado independencia, las leyes os darán libertad”. (Proclama de 2 de diciembre de 1821).

“Rivalicemos en cumplir fielmente nuestros deberes, sometiendo nuestra voluntad a la Constitución; hagamos lo que la ley nos prescribe, y el mundo entero verá con asombro que en Colombia hay un gobierno de leyes y no de hombres”. (Proclama del 31 de agosto de 1823).

“Si en la obediencia de la Constitución se encuentra el mal, el mal será”. (Discurso inaugural ante el Congreso de 1821).

“Yo señores, no he vivido sino para hacer cumplir la voluntad de la Nación. A la rigurosa obediencia de las leyes he sacrificado proyectos de utilidad y conveniencia, persuadido de que nunca es más necesaria la sumisión a ella que en los primeros días del establecimiento del régimen político, y que ninguno debe prestarla con más respeto que quien se halla colocado al frente del Gobierno”. (Mensaje al Congreso de 1823).

“Con una Constitución fuerte y con la propagación de la instrucción pública, creo que podemos mantenernos en paz y en orden y gozar de las dulzuras del sistema republicano”. (Carta a Bolívar, septiembre 21 de 1826).

“Yo soy amigo de las leyes por convencimiento, y las sostendré como ciudadano; soy militar y debo sostenerlas en calidad de tal: soy el primer Magistrado de la República, y mi deber es morir en la demanda, sosteniendo el régimen constitucional. Prefiero ser víctima de la rebelión, a que la República y el mundo me tilden de traidor”. (Carta a Bolívar, julio 9 de 1826).



“Para perderse un estado no se necesita de un fuerte ejército enemigo que lo invada, sino de muchas personas que gobiernen y de pocas que quieran obedecer, o por malignidad o por ambición”. (Carta a Bolívar, 6 de diciembre de 1823).

“Cada vez estoy más convencido de que el Director de un Estado debe, en toda circunstancia, escudarse con la opinión y con los actos explícitos de los diputados del pueblo”.

“No hay cosa, por pequeña que sea, que no la haga fundándome en alguna ley o teniendo razón suficiente; así puedo defender cuanto he hecho”.

“O hay leyes o no las hay. Si no las hay, ¿para qué estamos engañando al pueblo con fantasmas? Si las hay, es preciso guardarlas y obedecerlas, aunque su observancia produzca el mal”.

“La República y el mundo fallarán si yo he tenido culpa en estos males, porque yo les diré cuáles son las leyes a que me he sujetado: les demostraré que los hombres, y menos los Magistrados, no pueden sacudir impunemente el yugo de la ley; que mi voluntad no ha podido sobreponerse a la voluntad general ni hacer lo que mis propios deseos me sugerían; que ni la amistad ni la fuerza pueden obligar a nadie a obrar contra lo que las leyes prescriben; que las acciones sólo son legítimas cuando proceden de la ley, y que, la arbitrariedad y la usurpación no son ni pueden ser los objetos que Colombia se propuso alcanzar cuando sacrificó en aras de la Patria la sangre de sus hijos y estatuyó un gobierno regular”. (Carta a Bolívar, mayo 10 de 1824).

“Ser víctima de las leyes y de los principios sociales, es muy honroso para un ciudadano que ha recorrido un regular período de vida pública. Se me dirá que estoy, como Mirabeau, gritando *que se pierda la Nación y se salven los principios*. Nó: lo que yo grito es: *sálvense los principios para que se salve la nación*. Por eso ocurro a arbitrios que al mismo tiempo que halagan las opiniones del pueblo y defieren a las reformas, son legítimos y constitucionales. Soy apasionado adorador de los principios, por el convencimiento de que éstos son inmutables y que los hombres son mortales, pero también sé que los principios no pueden establecerse sin el concurso de los hombres de influencia. Nadie menos panegirista del optimismo que yo, porque estoy convencido de que las ideas de los libros no son siempre practicables en toda su extensión, pero ¿cómo me denegaré a la

demostración de unas verdades tan saludables como las que consagra el derecho político constitucional?”. (Carta a Bolívar, septiembre 21 de 1826).

“Si yo hubiera sabido que las leyes fundamentales habían de ser inexorables para con los débiles y débiles con los fuertes, verdadera tela de araña o red para los incautos, y mero espantajo para los poderosos y malvados, no habría combatido por desigualdad tan disforme. Yo no cooperé a la independencia del país para que los colombianos quedaran representando la escena infame y peligrosa de someterse al poder del más fuerte, a despecho de las leyes y de las autoridades legítimas. No puedo transigir con facciosos tan devorados de ambición como llenos de ignorancia”. (Ibidem).

“Fortoul es honrado y patriota. De éstos necesitamos. Valerosos el día de la batalla sobran: pero hombres capaces de conservar, organizar y mantenerse fieles al sistema, me parece que no abundan”. (Diciembre 16 de 1826).

“En los documentos públicos sólo resplandece el predominio de los militares sobre la Nación, y el deseo de que aquellos lo sean todo y ésta nada”. (Carta a don Alejandro Vélez, 17 de mayo de 1826).

“Soy mero administrador de lo que las leyes llaman Hacienda Pública; una línea más allá de la Constitución no puedo pasar, y mis facultades están bien determinadas. Los dos estamos colocados en contradicción legal; usted puede hacerlo todo sin obligación de responder de nada, y yo no puedo hacer sino lo que me prescribe la Constitución, so pena de que, de hecho y de derecho, me sumerjan en un océano de oprobio.

“Recuerde usted la enorme diferencia que hay entre los dos para obrar: usted no tiene ley ni responsabilidad alguna, y yo tengo una Constitución y mil leyes; el teatro de usted es el de su libre voluntad y miras; el mío es la voluntad de los legisladores; usted puede hacer lo que quiera, aunque sean exabruptos, con la esperanza de que, si el éxito es favorable, le colmarán de bendiciones; pero si yo me aparto de la ley y hago prodigios, seré censurado y maldecido”. (Carta a Bolívar, enero 6 de 1824).

“Fiel a mis principios y leal a mis deberes, sostendré la Constitución a todo trance, aunque fuera más numerosa la facción que quiere destruirla, sobreponiéndose a la voluntad libre de la Nación. Podrán

ser ineficaces mis esfuerzos; serán también infructuosos; más no me toca consultar mis fuerzas sino mirar los deberes a que me he sujetado y apartar de Colombia el ignominioso ejemplo de un Magistrado débil que contribuyó a hollar el pacto social y no tuvo la firmeza necesaria para sacrificarse por los buenos principios y por el orden constitucional". (Carta a Bolívar, julio 15 de 1826).

"Al General Bolívar no le queda más partido que unirse de corazón a los colombianos, prometer ser el apoyo de las leyes y serlo efectivamente, gobernar conforme a ellas, abandonar las ideas de Constitución Boliviana y marchar de acuerdo con el Congreso, para pensar en las ulteriores reformas". (Carta al doctor Cuervo, 30 de marzo de 1827).

"El General Bolívar ha visto encallados sus proyectos, su Constitución, y sus planes; cree que yo tengo, si no la mayor, la principal parte, y debe, allá en su corazón, tenerme una ojeriza tanto más grande, cuanto pudo presumir que mi amistad y mi gratitud hacia él debían ahogar mis principios y sobreponerse a mis compromisos con la Nación". (Carta al mismo, de 8 de mayo de 1827).

"La suerte está echada, en mi concepto, y vamos los republicanos a pasar mil disgustos. La lucha que vamos sosteniendo será larga y peligrosa, pero no hay que ser débiles; nada de insultos, nada de bochinches; mucha firmeza y decencia para sostener los principios y la libertad; sólo cuando nos echen una mordaza, callemos". (Carta al mismo, 21 de julio de 1827).

"Esperamos al General Bolívar; cada cual hace sus pronósticos, según sus deseos o sus intereses; yo espero muy poco bueno para las libertades colombianas, y si el General Bolívar se encarga de la Presidencia y gobierna conforme a las leyes, será un milagro que celebraré con todo mi corazón. Sea lo que fuere, estaré firme hasta exhalar el último aliento, si es preciso. Primero sufro cualquier sacrificio que transigir con la dictadura indefinida. Si me destituyeren por la fuerza, la imprenta hablará; y si aquí no hubiere imprenta, la habrá en otra parte". (15 de agosto de 1827).

"Quedo esperando la tormenta, pero más decidido que nunca a no transigir con dictaduras indefinidas, con reformas violentas ni con medidas ilegales. ¡Ah! si el Libertador, desengañado de la oposición a sus planes, empezara a gobernar constitucionalmente, a ser moderado con los que lo han censurado, a despedir sus pérfidos

consejeros, a reunirse hombres íntegros e imparciales, y a dejar obrar libremente a los pueblos en las elecciones para la Convención! Entonces cantaríamos himnos de gracias, elogiaríamos al Libertador y nos felicitaríamos todos los que hemos sostenido firmemente las instituciones, y con ellas las libertades públicas. Entonces diremos que hemos triunfado los constitucionales, que hemos vencido a los perversos que quisieron corromper el corazón del Libertador, y que él ha tenido bastante heroicidad para rendirse a los votos de los libres, despreciando los consejos de las almas abyectas. Yo trabajaré con celo por esta obra, ya porque soy patriota y magistrado de un pueblo que inmoló en el altar de la libertad grandes sacrificios, y ya porque no debo ser, por ningún motivo, indiferente a la gloria del General Bolívar, colombiano como yo, y el antiguo caudillo de las huestes republicanas. Yo sólo he combatido sus opiniones políticas y sus hechos contra la Constitución de mi Patria". (8 de septiembre de 1827).

"Tuve la satisfacción de oírle confesar al Libertador 'que mi conducta, en estas difíciles circunstancias, había sido conforme a las leyes". (15 de septiembre de 1827).

"Para mí, el sistema federal es hoy el único que puede salvar nuestras libertades de ser engullidas por el poder omnipotente que está tomado de la Constitución de 1821 y del sistema central. Para contener la autoridad ejecutiva, no hay más remedio que dividirla, y no se la divide sino repartiéndola en diferentes secciones". (Carta de Ocaña, 17 de abril de 1828).

"Preveo que este régimen central durará poco, porque me parece que es un estado de verdadera violencia en el que están las provincias lejanas. Yo me atreví a decir en la Convención que el régimen central, tal como lo reconoce la Constitución de 1821, no podía durar más allá de la vida o de la fortuna del General Bolívar. Sentiré infinito ser profeta".

"Estamos empeñados en aumentar las garantías individuales, enfrenar el poder ejecutivo y modificar el maldito artículo 128 (sobre facultades extraordinarias). Pueda ser que hagamos algo digno del aprecio de nuestros comitentes". (Ocaña 30 de mayo).

\* \* \*

Puedo yo callarme, pero el Héroe-Magistrado seguirá hablando perpetuamente a la posteridad, desde lo alto de este pedestal y desde las páginas imperecederas de la Historia.